



Resolución de Superintendencia

N° 265 -2015-SUCAMEC

Lima, 06 AGO 2015

VISTO: El Memorando N° 988-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 05 de agosto de 2015, y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo N° 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema N° 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia N° 227-2015-SUCAMEC de fecha 30 de julio de 2015 se encargó al señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta, Gerente General de la SUCAMEC, las funciones del Superintendente Nacional, dentro del periodo comprendido entre el 31 de julio al 06 de agosto de 2015.
5. A través del Memorando N° 988-2015-SUCAMEC-OGRH de fecha 05 de agosto de 2015, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos solicita a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica disponer la realización de las gestiones correspondientes a efectos de modificar el periodo de encargatura de la Superintendencia Nacional, señalado en la Resolución de Superintendencia N° 227-2015-SUCAMEC de fecha 30 de julio de 2015.
6. En el Memorando indicado en el considerando precedente, se señala que el Superintendente Nacional se reincorporará a sus labores el día 06 de agosto de 2015, recortando el goce del periodo vacacional de siete (07) días que programó a través del Memorando N° 168-2015-SUCAMEC-SN, decisión sustentada en la convocatoria realizada por el Ministro del Interior a través del Memorando N° 2015-IN/DM.



7. En tal sentido, debido a la trascendencia de la convocatoria realizada al Superintendente Nacional por parte del Ministro del Interior, se hace necesario modificar la Resolución de Superintendencia N° 227-2015-SUCAMEC de fecha 30 de julio de 2015.
8. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

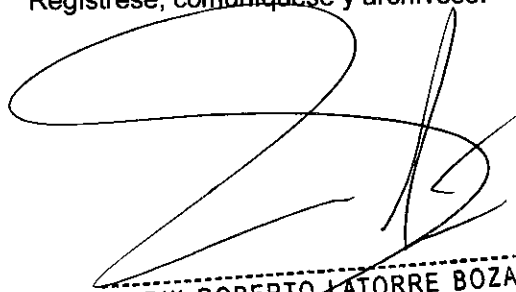
SE RESUELVE:

1. Modificar el artículo 1 de la parte resolutive de la Resolución de Superintendencia N° 227-2015-SUCAMEC de fecha 30 de julio de 2015, mediante la cual se encargó al señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta, Gerente General de la SUCAMEC, las funciones del Superintendente Nacional, dentro del periodo comprendido entre el 31 de julio al 06 de agosto de 2015, en los siguientes términos:

"1. Encargar temporalmente al señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta, Gerente General de la SUCAMEC, a partir del día 31 de julio hasta el día 05 de agosto de 2015, las funciones del Superintendente Nacional, en adición a sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del mismo".

2. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

